



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020210027700  
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VALLEJO CATAÑO  
DEMANDADO: COLPENSIONES y otros

Se tiene que una vez admitida la demanda, el despacho notificó la misma a COLPENSIONES el día 24 de marzo de 2022, igualmente se evidencia que el demandante notifica a las codemandadas POVENIR S.A y PROTECCIÓN S.A el 23 y 24 de marzo de 2022 respectivamente (doc8) , y estas contestan dentro del término legal , por tanto y por estar conforme al artículo 31 del CPTYSS el despacho admitirá dichas contestaciones y a su vez reconocerá personería a la sociedad PALACIOS CONSULTORES como apoderada de COLPENSIONES, así mismo aceptará por ser procedente, la sustitución de estos realizada a la togada INGRIS RUIZ DIAZ con TP 240.22 como apoderada de COLPENSIONES.

Igualmente se reconocerá personería a la doctora LUZ ADRIANA PEREZ con TP 242.249 como apoderada de PROTECCION S.A y a la sociedad LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S como apoderados de PORVENIR S.A y la sustitución de estos realizada a ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS con TP 115.849.

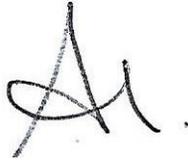
en consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 22 de noviembre de 2022 a las 1:30 pm.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 187 del 31  
de octubre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaría

s.f